



**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 09726

Que en el **Tomo I** del Libro de Resoluciones, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP), en el folio **Nº158**, se encuentra Resolución: Nº. **629-2009**, que integra y literalmente dice: Resolución: Nº. **629-2009**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP). Managua Treinta y Uno de Julio del año Dos Mil Nueve, a las Nueve de la mañana. Con fecha diecisiete de Julio del Año Dos Mil Nueve. Presentó solicitud de inscripción de la Personalidad Jurídica **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y CAMARONICULTURA MAR Y SOL R.L.(COPESCAMARS, R.L.)** Constituida en la comunidad de El Manzano, En el Municipio de El Viejo, del Departamento de Chinandega, el día veinticinco de Mayo del año dos mil Ocho. Se inicia con trece (13), asociados, seis (06) hombres, siete (07) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 650.00 (SEICIENTOS CINCUENTA CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaro procedente, por lo que fundado en los Artículos 2,23 Inciso d) y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y artículos 5, 6, 8,9 y 91 del Reglamento de la misma. RESUELVE: Apruébese la inscripción y Otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y CAMARONICULTURA MAR Y SOL R.L. (COPESCAMARS, R.L.)** Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Juan José López Calero. Vicepresidente: Benjamín López Montano. Secretaria: Oneyda del Rosario López Celiz, Tesorero: Osmar Francisco López Celiz, Vocal: Juan de Jesús López Celiz. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos, archivándose el original en esta oficina y devuélvase las copias a los interesados, publíquese en el Diario Oficial la Gaceta. (F) Ninoska del S. Turcios Chavarría, Directora del registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. **Lic. Sofía Esperanza Prado B., Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP)**. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diez.


**LIC. SOFIA ESPERANZA PRADO B.
DIRECTORA EJECUTIVA**



S/N KRQU

ROC: 31681